



TÉRMINOS DE REFERENCIA
INVITACIÓN PÚBLICA POR SELECCIÓN ABREVIADA No DSG016-2010

OBJETO: ADQUIRIR PÓLIZAS DE TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES, MANEJO GLOBAL COMERCIAL, TRANSPORTE AUTOMÁTICO DE VALORES, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL Y ACCIDENTES ESCOLARES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Y EL INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL.

ACTA No 4 REUNIÓN DE CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No.DGS016-2010

Fecha: 29 de Junio de 2010
Lugar: Oficina Grupo de Contratación.
Hora: 11:00 a.m.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum de evaluadores
2. Aprobación del orden del día
3. Presentación de concepto de cada uno de los evaluadores
4. Concepto final.

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El grupo evaluador se verificó con los siguientes miembros:

| | |
|--------------------------------------|--|
| Dr. Guillermo Valencia | - Jefe de División Financiera. |
| Dr. Ismael Orlando Babativa Hilarión | - Coordinador Grupo de Coordinación. |
| Dra. Maria Luisa Mejia | - Jefe División de Servicios Generales |
| Dra. Blanca Andrea Sanchez Duarte | - Abogada Grupo de Contratación. |

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Conforme a lo estipulado en los términos de referencia de la convocatoria publica, se reúnen los evaluadores en aras de discutir la viabilidad de adjudicación de la propuesta allegada como resultado de la invitación pública No DSG016-2010, y emitir informe consolidado de evaluación, se realiza la presentación de cada uno de los miembros del grupo evaluador y se procede a consolidar.

3. ANÁLISIS DE CADA MIEMBRO DE LA REUNIÓN DE EVALUACIÓN

Procede cada uno de los miembros a hacer de análisis y estudio de la propuesta presentada, según los requerimientos establecidos en los términos de referencia para cada área así:

- **GRUPO DE CONTRATACIÓN**, Dr. Ismael Babativa, procede a exponer su análisis de evaluación jurídica de la propuesta allegada a la convocatoria pública No DGS016 de 2010, en la cual se analiza si dicha propuesta cumple o no con los requerimientos jurídicos contemplados en los términos, estudiando:

- Carta de presentación de la propuesta
- Certificado de existencia y representación legal
- Garantía de seriedad de la propuesta
- Certificado de parafiscales
- Certificado de Antecedentes de la Procuraduría
- Certificado vigente de la Contraloría
- Certificados de inscripción en el SICE



TÉRMINOS DE REFERENCIA
INVITACIÓN PÚBLICA POR SELECCIÓN ABREVIADA No DSG016-2010

OBJETO. ADQUIRIR PÓLIZAS DE TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES, MANEJO GLOBAL COMERCIAL, TRANSPORTE AUTOMÁTICO DE VALORES, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL Y ACCIDENTES ESCOLARES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Y EL INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL.

- Fotocopia del registro único tributario RUT
- Certificado de antecedentes penales

En el desarrollo de verificación de los documentos habilitantes se encuentra:

- 1- La carta de presentación de la oferta en el numeral 1 manifiesta "que esta propuesta y el contrato que llegase a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta" es decir al señor GERARDO OSPINA CASTRO C.C 17.149.733 de Bogotá quien firma como representante legal de la entidad oferente.

De igual forma en el numeral 3. De la Carta de presentación allegada el Firmante manifiesta tener conocimiento de los términos de referencia y aceptar los requisitos contemplados en los mismos.

- 2- En el numeral 4.1.2 de los términos de referencia, DENOMINADO DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL establece: "Si la propuesta la presenta una persona jurídica, debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la invitación, donde conste que esta plenamente definido, quien ejerce la representación legal, y las facultades y el objeto social dentro del cual se debe hallar comprendido el objeto de la presente licitación y la duración de la sociedad. La sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un año más. Si es persona natural debe presentar el correspondiente registro mercantil. En caso de que el representante legal de la persona jurídica conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometer a la sociedad por el valor de todos los aspectos de la propuesta y del contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copias del acta de Junta de Socios, Junta Directiva o Asamblea General de Socios, o extracto de la misma, en la cual lo autorizan para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.

La no presentación no es subsanable y será causal de rechazo."

De lo anterior, se realizó un exhaustivo examen de las cámaras de comercio aportadas dentro de la propuesta, sin embargo, el Sr. GERARDO OSPINA CASTRO, no aparece registrado como representante legal, tal y como se suscribe en la Carta de presentación de la oferta, razón por la que no fue posible establecer la calidad del mismo y las facultades que lo acompañan, en particular la de comprometer a la compañía por el valor de la oferta presentada,

En este orden de ideas, se considera que la oferta presentada, no cumple con los requisitos establecidos en los términos de referencia, Numeral 4.1.2, términos para los efectos, son ley para las partes y deben ser de estricto cumplimiento, en atención de la aplicación de los principios del Art 2 del Acuerdo 019 del 2004, en este punto es importante resaltar que de manera expresa se estableció en los términos que dicho requisito no era subsanable y la no presentación y cumplimiento del mismo sería causal de rechazo de la oferta.

De manera que en atención al asunto y ante el incumplimiento, ya en extenso mencionado, se procede a **DECLARAR DESIERTA** la convocatoria pública No DGS016-2010.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
INVITACIÓN PÚBLICA POR SELECCIÓN ABREVIADA No DSG016-2010**

OBJETO: ADQUIRIR PÓLIZAS DE TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES, MANEJO GLOBAL COMERCIAL, TRANSPORTE AUTOMÁTICO DE VALORES, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL Y ACCIDENTES ESCOLARES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Y EL INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL.

Siendo las 11:45 pm, se da por terminada la reunión de evaluación.
En constancia se firma a los veintinueve (29) días del mes de Junio de 2010

Los suscritos,

DRA. MARIA LUISA MEJÍA
Jefe de División de Servicios Generales

DR. GUILLERMO VALENCIA VALENCIA
Jefe de la División Financiera

DR. ISMAEL ORLANDO BABATIVA
Coordinador Grupo de Contratación

Dra BLANCA ANDREA SANCHEZ
Abogada Grupo de Contratación.